



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 143 -2011-SERNANP

Lima, 19 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 051-SERNANP-DGANP/OAJ, de fecha 18 de julio de 2011, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el mismo que entre otros aspectos regula el ofrecimiento y aceptación de donación a favor del Estado;

Que, a través de la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Reglamento al que se refiere el considerando que antecede, se precisa que las directivas emitidas por la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN, en materia de bienes muebles e inmuebles, mantienen su vigencia, ello en tanto no se opongan a lo dispuesto en dicho Reglamento;

Que, en tal sentido, es de aplicación la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada mediante Resolución N° 031-2002-SBN, la misma que regula entre otros aspectos, el procedimiento para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado;

Que, mediante Carta N° 099-2011/CI-LIM, de fecha 08 de junio de 2011, el Director Ejecutivo de la Fundación Conservación Internacional, ofrece en donación, a favor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, una camioneta, ocho motocicletas, un motocarro, diversos equipos de cómputo así como diversos equipos de campo, de propiedad de la Fundación Conservación Internacional;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, así como la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyen que resulta procedente que el SERNANP acepte los bienes ofrecidos en donación por parte de la Fundación Conservación Internacional, a través de la Carta N° 099-2011/CI-LIM, de fecha 08 de junio de 2011;



Que, los bienes objeto del ofrecimiento de donación serán destinados al cumplimiento de las funciones y objetivos del SERNANP, específicamente en cuanto respecta al Bosque de Protección Alto Mayo;

Que, el numeral 3.1.2 de la Directiva N° 009-2002/SBN, dispone que las donaciones de bienes muebles que se efectúen dentro del territorio nacional, a favor del Estado, serán aceptadas por Resolución del titular de la entidad pública donataria, salvo disposición en contrario;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades establecidas a través de los incisos a) y e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM, y de conformidad con el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la donación de una (01) camioneta, ocho (08) motocicletas, un motocarro (01), cuarenta y cinco (45) equipos de cómputo así como de doscientos sesenta y un (261) equipos de campo, de propiedad de la Fundación Conservación Internacional, valorizados en la suma total de S/. 275,253.27 (Doscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres con 27/100 Nuevos Soles), cuyas características técnicas se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Agradecer a la Fundación Conservación Internacional por la donación de los bienes a los que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, los mismos que serán destinados al cumplimiento de las funciones y objetivos del SERNANP, específicamente en cuanto respecta al Bosque de Protección Alto Mayo.

Artículo 3°.- Disponer que, a través de la Oficina de Administración, se dicten las disposiciones que resulten pertinentes para el adecuado registro administrativo y contable de la donación en mención, así como se notifique la presente a la entidad donante, y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en la página Web institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO

VEHÍCULOS:

Características Técnicas

- Clase: Camioneta Pick up doble cabina
- Marca: Toyota
- Modelo: Hi Lux 4x4
- Color: Gris oscuro metálico
- Número VIN: MR0FR22G3B0589345
- Número de Serie: MR0FR22G3B0589345
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 2KD-5304390
- Año de Fabricación: 2011

Valor

S/. 88, 217.22 (Ochenta y ocho mil doscientos diez y siete y 22/100 Nuevos Soles)

Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Honda
- Modelo: CGL125
- Color: Azul
- Número de Serie: LWSPCJIF8B1000734
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: WH156FMI-2*10H70034
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 3850.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)



Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Honda
- Modelo: CGL125
- Color: Azul
- Número de Serie: LWSPCJIF3B1000737
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: WH156FMI-2*10G74988
- Año de Fabricación: 2011



Valor

S/. 3850.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)



Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: AG200F
- Color: Azul
- Número de Serie: JYA3GX008AA118063
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 3GX117873
- Año de Fabricación: 2011

Valor

S/. 13,315.00 (Trece mil trescientos quince y 00/100 Nuevos Soles)

Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: AG200F
- Color: Azul
- Número de Serie: JYA3GX001AA118065
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 3GX117875
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 13,315.00 (Trece mil trescientos quince y 00/100 Nuevos Soles)

Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: AG200F
- Color: Azul
- Número de Serie: JYA3GX007AA118071
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 3GX117878
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 13,315.00 (Trece mil trescientos quince y 00/100 Nuevos Soles)



Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: AG200F
- Color: Azul
- Número de Serie: JYA3GX006AA118062
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 3GX117872
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 13,315.00 (Trece mil trescientos quince y 00/100 Nuevos Soles)

Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: AG200F
- Color: Azul
- Número de Serie: JYA3GX00XAA118064
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: 3GX117874
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 13,315.00 (Trece mil trescientos quince y 00/100 Nuevos Soles)

Características Técnicas

- Clase: Motocicleta
- Marca: Yamaha
- Modelo: T110
- Color: Negro
- Número de Serie: LL8KE1543AB003477
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: E3H1E003577
- Año de Fabricación: 2010

Valor

S/. 4,390.00 (Cuatro Mil trescientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles)





Características Técnicas

- Clase: Motokar
- Marca: Honda
- Modelo: CCG125
- Color: Rojo plata
- Número de Serie: 8WAKRFO11BL023420
- Placa de Rodaje: en tramite
- Número de Motor: WH156FMI-2*10L74621
- Año de Fabricación: 2011



Valor

S/. 5,600.00 (Cinco Mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)



EQUIPOS DE CÓMPUTO:

Equipo de Cómputo: Características Técnicas

Cantidad	Descripción	Valor Total S/.
4	Notebook Toshiba Satellite L645-SP4010L Intel Pentium P6100, 3 GB	7,267.03
7	PC Lenovo 7258-A24 Intel Pentium Dual Core E5300 mem 2 GB, disco 320GB	7,443.71
9	Monitor LCD LG W1643S 15.6"	3,180.16
1	PC Lenovo ThinkCentre M90p Intel Core i5-650, mem 3GB, disco 500GB, 3269A6S	2,800.14
1	PC Lenovo ThinkCentre M58e, Intel Pentium E5300, mem 4GB, 2 discos 320GB, 7258A24	1,315.03
1	Impresora HP LaserJet P3015dn CE528A	3,206.53
1	Impresora HP Business InkJet 2800 C817A4	1,720.99
6	Impresora multifuncional HP LaserJet Pro M1212nf CE841A	4,470.22
1	Impresora XEROX Mult. PHASER 3300 MFP 3300MFPV_X	1,851.56
2	Toner XEROX PHASER 3300 106R01412	1,070.05
10	Memoria USB 8GB KINGSTON DT1002GB/8GB Color negro, retráctil.	451.20
1	Disco Duro 2.5" USB 3.0 1TB IOMEGA 35326 Bluebelt	417.36
1	Proyector Multimedia Samsung - P410M	1,699.00
Total		36,892.98



EQUIPOS DE CAMPO:

Equipo de campo: características técnicas

Cantidad	Descripción	Valor Total S/.
8	Binocular Tasco Sierra 10*42 Roof Prism	2,102.38
30	Mochila ALTA MONTAÑA COTAHUASI II 65 + 15 LTS Marca Alta Montaña. Procedencia: Perú. Capacidad: 65 Lt. + 15 l, Verde/Beige	8,040.00
30	Poncho Alta Montaña Impermeable, Color Naranja	1,350.30
11	GPS Garmin MAP 60CSX C/Promoción Cartográfica	14,859.90
30	Colchoneta ALTUS	1,350.30
30	Mochila Alta Montaña Aurum de 39 Lt.	2,940.00
30	Linterna frontal SONCA 316AV 03 LEDS BLANCO + 01 ROJO	1,140.00
16	Botiquín Canguro ALTA MONTAÑA SAFETY III-SIN EQUIPAR	1,200.00
30	Carpas Doite ALPINA XR 4 Personas	11,130.00
33	Cuchilla VITORINOX DELUXE TINKER	5,797.19
11	Cámara Digital PANASONIC DMCS-D-TS10R	10,989.00
1	Cámara Digital Semi Profesional CANON EOS Rebel T3 12 MPx Lente 18-55 mm Video Full HD Pantalla 3"	2,299.00
1	Generador Honda EP 2500C	2,680.00
Total		65,878.07

